

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-193



Fecha de ingreso:18-01-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:30-01-2023

Folio:2023-193
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SEARS OPERADORA MEXICO S.A. DE C.V.

Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD NO. 1501 Y AVE. POLITÉCNICO NACIONAL COL. PLAZA DEL SOL

Telefono:

Concepto: RENOVACIO DE LICENCIA 2018-14116 DE FECHA 26-6-18 PARA 3 ANUNCIOS TIPO
ADOSADOS S-4

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE ADOSADO 1 DE 12.20 MTS. DE LARGO X 2.80 MTS. DE ALTO Y ADOSADO 2
DE 8.50 MTS. DE LARGO X 1.80 MTS. DE ALTO 1 ADOSADO LOGO

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-313-050-00002-00-0000

Propietario: INMOSE S A DE C V (SEARS)

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L2 M50 COLONIA PLAZA DEL SOL

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

20 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 3	2,886.60
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		28,096.24
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 36,756.04

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE CERTIFICADO DE INGRESOS VIGENTE.

815 A
Dispo
I.- El
II.- La
esta, s
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Fecha y Hora de Impresión: 30-01-2023 10:34:18
Dirección: null

Usuario:

302d021418e7eee01ac1b1f8dbb042f8f4217b3ebf1b5acb02150087115cebbc2d75a301a565a6ad5844d063f2c7bf